



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL.

*“General Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina”
(Ordenanza Municipal N° 12.909)*

SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 16 de Diciembre de 2019

RESOLUCIÓN N° 6.076

VISTO

El Expediente N° 078296-TC-2.019; y

CONSIDERANDO

QUE mediante informe de la Sub Gerencia de Personal, se pone en conocimiento que se encuentran, pronto a vencer los contratos de Locación de Servicios de los agentes que prestan servicios en este Tribunal de Cuentas Municipal, cuya nómina se menciona en el mismo;

QUE conforme lo establece el Decreto N° 948/11, este Tribunal de Cuentas Municipal tiene la facultad de prorrogar los contratos de locación de servicios de las personas que cumplen funciones en este Organismo de Control, autorizando a su Presidente a suscribir los respectivos contratos de prórroga;

QUE en consecuencia corresponde aprobar dichos contratos mediante la emisión del instrumento legal pertinente;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR los Contratos de Locación de Servicios celebrados entre el Tribunal de Cuentas Municipal y los Sres. **JOSE LUIS AYEJES; GABRIEL NICOLAS MURATORE** y **NICOLAS PERERA QUINTANA**; para que se desempeñen en el Tribunal de Cuentas Municipal, con el nivel remunerativo, funciones y plazo que establecen los respectivos Contratos, los que forman parte y se adjuntan al presente.-

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR la presente a la Gerencia General de Administración de este Tribunal de Cuentas, y por su intermedio al Departamento Ejecutivo Municipal.-

ARTICULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese y cúmplase.-